



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 26 JUN. 2025

VISTO el Expediente MS-E- 17779-2025 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Farmacéutico para desempeñarse en el Servicio de Farmacia de la Dirección General Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) Farmacéutico para desempeñarse en el Servicio de Farmacia de la Dirección General Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 3176/23 y Resolución M.S. N° 2298/23, Anexos VIII y XXIV; y su modificatoria Resolución M.S. N° 1438/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SALUD MENTAL Y PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Farmacéutico para desempeñarse en el Servicio de Farmacia de la Dirección General Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000110

/25.-

M.S.

ES COPIA FIEL

Walter CARDENAS ALVARO
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Problemáticas de Consumo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000110

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. N° /25.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE UN (1) FARMACÉUTICO
SERVICIO DE FARMACIA
DIRECCIÓN GENERAL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de un (1) Farmacéutico, en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Servicio de Farmacia de la Dirección General Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rhhsalutdf@gmail.com (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, Título Oficial de Grado de Farmacéutico, Licenciado en Química Farmacéutica o Licenciado en Farmacia
- Matrícula profesional vigente.
- Residencia en la Provincia de Tierra del Fuego AIAS.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional N° 22.140.

///2...

M.S.

ES COPIA FIEL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000 1 10

...///2.

Requisitos no excluyentes:

- Especialidad en Farmacia Hospitalaria.
- Experiencia en instituciones hospitalarias o sanatorios.
- Proactividad.

Deberá enviarse al correo electrónico **convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com** la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae con referencias laborales comprobables y teléfonos de contacto.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título y analítico oficial (ambas caras).
- Matrícula.
- Constancias de cursos y/o capacitaciones de actualización (si posee).

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

E. PERFIL DEL PUESTO

Misiones y Funciones

- Selección y adquisición de medicamentos y productos médicos, gestión económica.
- Formulario farmacoterapéutico.
- Gestión y dispensa de medicamentos a pacientes con tratamientos de alto costo (TBC, VIH, trasplantes, entre otros programas).
- Gestión y dispensa a los diferentes servicios de pedidos semanales.
- Validación de las prescripciones.
- Utilización segura de medicamentos y productos médicos, monitorización de la terapia.
- Habilitación del área del laboratorio.
- Estandarización y formulación de preparados magistrales seleccionados.

F. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 06 al 18 de agosto de 2025 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico **convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com**, indicando en el Asunto "APELLIDO - FARMACIA - HRRG".

G. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

///3...

M.S

ES COPIA FIEL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000110

...///3.

H. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Antecedentes: hasta cuarenta (40) puntos.
 - Experiencia laboral en la profesión: hasta quince (15) puntos.
 - Análisis de formación laboral: hasta quince (15) puntos.
 - Verificación de referencias: hasta diez (10) puntos.
- Entrevista Personal: hasta sesenta (60) puntos.
 - Competencia, capacidad y habilidades: hasta treinta (30) puntos.
 - Aspiración personal y aptitudes: hasta treinta (30) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de sesenta (60) puntos para integrar el Orden de Mérito.

I. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S

ES COPIA FIEL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Problemáticas de Consumo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000110

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. Nº /25.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
VILLALBA, Gustavo	Farmacéutico HRRG	21.745.575
LASSEN, Karen	Jefa Servicio de Farmacia HRRG	32.275.954
GONZA ABRAHAM, Fernando	Departamento de Servicios Complementarios HRRG	28.260.948
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
ASTETI, Gabriela	Farmacéutica HRRG	22.357.565
MENDEZ, Facundo	Farmacéutico HRRG	29.381.110
MULLER, Viviana	Directora General HRRG	17.548.192

M.S

ES COPIA FIEL
Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Problemáticas de Consumo
Ministerio de Salud

